

AÑO 2026



N° Entrada: **448/2026**

Expediente: **CD-172-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN**

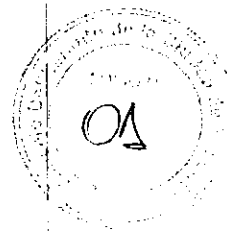
Extracto:

DECLÁRASE Vecina Destacada a la señora Carmen Sanmartín, en reconocimiento a su extensa trayectoria en los medios de comunicación de la región.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 03 de junio de 2026. -

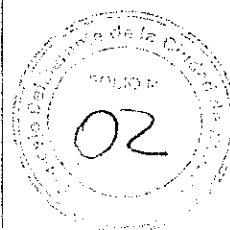
**A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO**

Nota 054 / 2026. -

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.-


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Expediente N°.....; y

CONSIDERANDO:

Que reconocer a quienes han contribuido al desarrollo de nuestra ciudad fortalece el tejido social, promueve el sentido de pertenencia y pone en valor aquellas trayectorias que enriquecen la vida comunitaria.

Que estas distinciones permiten visibilizar ejemplos de compromiso, esfuerzo y vocación de servicio, contribuyendo a consolidar una comunidad más integrada, solidaria y consciente de su propia historia.

Que resulta importante reconocer a quienes, mediante una trayectoria sostenida en los medios de comunicación, han contribuido al fortalecimiento de la identidad regional, al desarrollo de la comunicación social y a la construcción de la memoria colectiva de nuestra comunidad.

Que Carmen Sanmartín, nacida en la ciudad de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires, eligió a la ciudad de Neuquén como lugar para desarrollar su proyecto de vida, construyendo desde aquí una destacada trayectoria personal y profesional que la convirtió en una referente indiscutida de la comunicación regional.

Que desde su llegada a Neuquén en el año 1983 inició un recorrido como locutora profesional que, a lo largo de más de cuatro décadas, la consolidó como una de las voces más reconocidas y apreciadas de la radiofonía y la televisión neuquina.

Que desarrolló una destacada labor en LU5 Radio Neuquén, una de las emisoras más emblemáticas de la Patagonia, participando en diversos programas y construyendo una relación cercana, respetuosa y permanente con la audiencia de la región.

Que también integró el staff de FM Monarca, una de las primeras emisoras de frecuencia modulada de la ciudad, contribuyendo al crecimiento y consolidación de nuevas propuestas comunicacionales en Neuquén.

Que su trayectoria en televisión incluyó la conducción del informativo de Canal 7 de Neuquén y la participación en producciones audiovisuales de relevancia regional, aportando profesionalismo, credibilidad y calidad a la comunicación pública.


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Que su voz, su profesionalismo y su compromiso social la convirtieron en una figura emblemática de los medios de comunicación patagónicos, siendo reconocida por colegas, instituciones y por la comunidad neuquina como una comunicadora cercana, solidaria y comprometida con las necesidades de la sociedad.

Que a lo largo de su carrera promovió una comunicación basada en el respeto, la sensibilidad social y el servicio a la comunidad, entendiendo a los medios de comunicación como una herramienta de acompañamiento, integración y construcción ciudadana.

Que distintas instituciones de la provincia han reconocido públicamente su labor y su aporte a la cultura y a la comunicación regional, destacándose el homenaje realizado por la Fundación OSDE y el grupo "Gente de Radio y TV de Neuquén y Río Negro" en reconocimiento a su extensa trayectoria.

Que distinguir a Carmen Sanmartín como Vecina Destacada constituye un justo reconocimiento a una vida dedicada a la comunicación, al servicio de la comunidad y al fortalecimiento de la identidad neuquina, dejando una huella significativa en la historia de los medios de nuestra ciudad.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

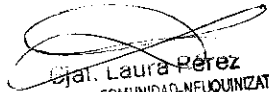
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

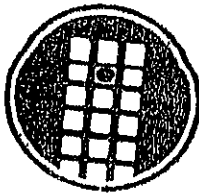
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

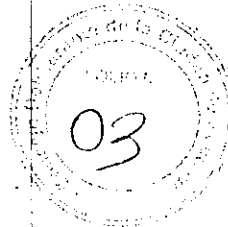
ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Vecina Destacada a Carmen Sanmartín, en reconocimiento a su extensa trayectoria en los medios de comunicación regional, su profesionalismo y compromiso social, y su valioso aporte al fortalecimiento de la comunicación, la identidad regional y la memoria colectiva de la comunidad neuquina.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-

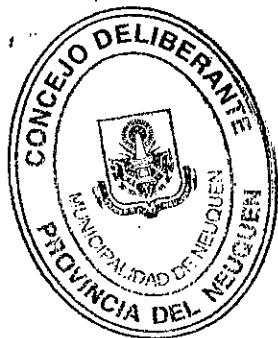

Luján, Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.



CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
MARCO A. MOYA ALARCON
Dir. Mesa de Enlace Archivo y Digesto

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Concejo Deliberante de la Ciudad de Nqn.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53380		
Fecha 03.10.2026	Folios 03	Hora: 09:24
Firma: <i>Silvano Sepúlveda</i>		
Dirección General Legislativa		

03.10.2026	ENTRADA N° 448/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 1723-2026 o Nota n°	
Recibió <i>Silvano Sepúlveda</i>	
Firma <i>SS</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

.....
Por disposición del C. Deliberante Sesión
N°
Pase a la Comisión
.....
Dirección Genl. Legislativa